



CONOCE TUS DERECHOS

PACIENTE CON DIABETES

Si eres paciente del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico, tienes derecho a seleccionar libremente el médico dentro de la red preferida de tu grupo médico primario y/o aseguradora.

Puedes ser referido a los siguientes especialistas y profesionales de la salud:

Oftalmólogo u Optómetra

- Una vez al año.

Endocrinólogo

- Si continúas con los niveles descontrolados de glucosa.

Cardiólogo

- Si los valores de presión arterial y colesterol permanecen elevados, a pesar de estar en tratamiento.

Nefrólogo

- Si su albúmina en orina es mayor de 300 mg/dl.
- Si tiene niveles de creatinina en sangre mayor de 1.3 mg/dl en mujeres y de 1.5 mg/dl en hombres.

Podiatra

- Al comenzar con problemas en pies (callos, hongos, deformidades, juanetes) y/o úlceras en los pies.

Nutricionista

- Al momento del diagnóstico, si su nivel de glucosa sigue descontrolado o si está en sobrepeso u obesidad.

Dentista

- Realizarte un examen dental cada 6 meses.

Otros especialistas

- Según surjan complicaciones relacionadas con tu condición de diabetes.

Tienes derecho a:

- Recibir información de tu aseguradora para que te ayude a tomar la mejor decisión al seleccionar el profesional de la salud y el hospital en quien confiarás el cuidado de tu salud.
- Que tu médico u otro profesional de la salud te provea información fácil de entender sobre la diabetes, sus causas (factores de riesgo), cómo prevenirla y cómo manejarla en el hogar.
- Obtener información clara y exacta sobre las opciones de tratamiento para que, con la ayuda de tu médico, selecciones la alternativa de tratamiento que mejor se ajuste a tus necesidades.
- Todos aquellos medicamentos necesarios cubiertos por la aseguradora para mantener tu diabetes controlada. Si no existen opciones de medicamentos dentro del formulario, tu médico deberá preguntarte si estás dispuesto a costear el mismo.
- Servicios en sala de emergencia las 24 horas del día, los 7 días de la semana cuando entiendas que tu vida está en riesgo.
- Ser tratado con respeto, dignidad y equidad.
- Recibir anualmente la vacuna contra la influenza y la vacuna contra la neumonía.
- Llamar a la Oficina del Procurador del Paciente si entiendes que te han violado algún derecho o para recibir información adicional u orientación.

Tu médico debe ayudarte a entender los resultados de tus pruebas de laboratorio:

- Conocer cuánto pesas y conocer el valor de tu presión arterial.
- Nivel de hemoglobina glucosilada, cada 3 ó 6 meses
- Nivel de colesterol total y triglicéridos
- Examen de colección de orina por 24 horas y creatinina en sangre